



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Licitación de arrendamiento de parte de fincas rústicas calificadas como bien de propios para cultivo agrícola

El Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental en sesión plenaria ordinaria celebrada el 6 de abril de 2016, aprobó el pliego de condiciones que deben regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de lote de parte de fincas rústicas aptas para aprovechamiento de cultivo agrícola con las siguientes características:

- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.
- *Objeto del contrato:* Arrendamiento de lote de parte de las fincas rústicas que figuran en el Anexo al presente anuncio. Se advierte, a los efectos de la PAC, que es la primera vez que se licita esta finca con destino a cultivo agrícola.
- *Duración del contrato:* Duración de cinco años, del 1 de junio de 2016 al 31 de agosto de 2021.
- *Tipo de licitación:* Al alza partiendo del precio mínimo anual de 2.870,40 euros (Dos mil ochocientos setenta euros con cuarenta céntimos) que se incrementará anualmente en el 1%.
- *Garantía provisional:* Ascende a 430,56 euros (cuatrocientos treinta euros con cincuenta y seis céntimos), 15% del precio de salida de la finca a la que se opte. No se exigirá garantía definitiva dada la forma de pago.
- *Tramitación, procedimiento, forma:* Abierto, oferta económicamente más ventajosa con único criterio: Precio.
- *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, plaza España, número 1, C.P. 09100 Melgar de Fernamental (Burgos). Teléfono: 947 37 21 21. Fax: 947 37 25 91, de lunes a viernes, salvo festivos, de 9 a 14 horas. Expediente: 90/2016. Pliegos y planos en: melgardefernamental.sedelectronica.es
- *Capacidad para contratar:* Estar dado de alta en el IAE o en el régimen de autónomos que corresponda y declaración de estar al corriente de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social así como declaración de no estar incurso en prohibición para contratar conforme se especifica en los pliegos.
- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín, si fuera inhábil o sábado se trasladará al siguiente hábil o lunes hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: Sobres A y B con la documentación especificada en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Melgar con la dirección señalada anteriormente.



– *Apertura de las ofertas:* A las 11:30 horas en el despacho de Alcaldía el tercer día hábil siguiente al último para presentar proposiciones; si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.

– *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Contra el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio o acudir directamente a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Burgos en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXO I

FINCAS

El objeto del contrato es el arrendamiento del siguiente lote de parte de fincas rústicas calificadas como bienes patrimoniales:

<i>Polígono</i>	<i>N.º finca lote</i>	<i>Superficie hectárea del lote</i>	<i>Precio mínimo lote fincas por año</i>
	15.202		
534	5.202	11,96 ha	2.870,40 €
	25.202		

En Melgar de Fernamental, a 11 de abril de 2016.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández